

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA  
FORMATO: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo  
Nº: 211

AGI Nº 07/2023

DEPENDENCIA AUDITADA: Sub Gerencia de Contabilidad, Departamento de Control de Bienes Patrimoniales.

CÓDIGO: A06 - Auditoría Especializada y/o Integral (Bienes de Uso).

DIRECTIVO RESPONSABLE: Gerente Financiero.

DESTINATARIO: Presidencia / Gerencia Financiera / AGPE.

**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

\* **OBJETIVO:** Verificar el estado de conservación, registros y ubicación de los bienes patrimoniales de la Institución.

\* **ALCANCE:** Rodados & Inmuebles periodo fiscal 2022.

\* **METODOLOGÍAS:** Técnica documental, cálculo y verificación in situ.

\* **PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

- 1) Verificación físicamente.
- 2) Evaluación del sistema de control interno.
- 3) Otros procedimientos inherentes.

**OBSERVACIONES**

**1) Diferencias entre los Valores Neto Contable de los Formularios FC-7.1 y FC-7.2 y el Balance General al 31/12/2022.**

Se procedió a realizar la comparación de los saldos entre las cuentas del rubro Revaluó y Depreciación de Bienes de Uso FC-7.1, Revaluó y Amortización de Activos Intangibles FC-7.2 proveído por el Departamento de Control de Bienes Patrimoniales dependiente de la Gerencia Financiera y las cuentas Bienes de Uso del Balance General al 31/12/2022, en la cual surgen diferencias significativas por un global de G. -776.077.289.415 (Guaraníes setecientos setenta y seis mil setenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos quince), conforme al siguiente detalle:

Descripción	Importe en Guaraníes		
	Saldo s/ Formularios FC-7.1 y FC-7.2	Saldo s/ Balance Gral.	Diferencia
Terrenos	11.202.398.075	11.202.398.075	0
Yacimientos En Desarrollo	0	146.451.612.903	-146.451.612.903
Edificios	40.594.985.171	41.234.516.097	-639.530.926
Obras de Infraestructura	46.791.889.744	659.343.451.527	-612.551.561.783
Muebles y Enseres	769.551.481	1.041.696.372	-272.144.891
Equipos de Oficina	1.919.986	803.002.560	-801.082.574
Equipos de Transporte	4.984.527.046	11.036.900.082	-6.052.373.036
Maquinarias	0	0	0
Instalaciones	0	0	0
Herramientas Aparatos y Equipos varios	4.776.171.945	4.502.525.255	273.646.690
Bibliotecas y Museos	31.089.805	31.089.805	0
Equipos de Comunicación	390.408.276	525.839.392	-135.431.116
Otros Bienes de Uso	0	10.288.086	-10.288.086
Equipos de Computacion	1.026.503.911	2.732.420.002	-1.705.916.091
Maquinarias y Equipos de Construcción	7.362.856.621	11.802.203.334	-4.439.346.713

Maquinarias y Equipos Industriales	40.133.344.977	43.627.745.298	-3.494.400.321
Equipos de Salud y Laboratorio	1.329.770.287	1.175.640.019	154.130.268
Equipos de Enseñanza y Recreacionales	0	0	0
Equipos de Seguridad	787.998.266	788.186.262	-187.996
Soporte Técnico y Actualización de Software	0	2.407.971.428	-2.407.971.428
Programas y Sistemas de computación	2.355.683.485	-101.098.006	2.456.781.491
<b>Total</b>	<b>162.539.099.076</b>	<b>938.616.388.491</b>	<b>-776.077.289.415</b>

## 2) Cuenta Contable 123.07.01 Programas y Sistemas de Computación amortizada de más.

Del análisis del saldo expuesto en la cuenta 123.07.01 Programas y Sistemas de Computación del Balance General al 31/12/2022, cuyo monto asciende a G. 7.373.110.184 (Guaraníes siete mil trescientos setenta y tres millones ciento diez mil ciento ochenta y cuatro), se visualiza una amortización a más en G. 101.098.006 (Guaraníes ciento un millones noventa y ocho mil seis) según se expone en el siguiente cuadro:

Cuenta Contable	Denominación	Importe G.
123.07.01	Programas y Sistemas de Computación	7.373.110.184
123.07.02	Amortización Programas de Computación	7.474.208.190
	<b>Total</b>	<b>101.098.006</b>

## 3) Vehículos y maquinarias subastados con cobertura de seguros vigentes.

De la verificación realizada entre el Contrato INC N° 045/2022, y los vehículos y maquinarias subastadas mediante Resolución PR N° 259/2023 de Fábrica Villeta y N° 260/2023 de Fábrica Vallemí, se visualiza que algunos vehículos y maquinarias contaban con cobertura de seguro vigente al momento de ser subastadas en el mes de mayo del 2023, conforme al siguiente detalle:

Contrato INC N° 045/2022  
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.

### Vehículos - Administración Central

ítem	Vehículo	Marca	Modelo	Motor N°	Chassis N°	Año	Valor de referencia
2	Camioneta	Volkswagen	Saveiro	BGG007313	9BWEDO5X65P011296	2005	6.000.000

### Vehículos y Maquinarias - Planta CIP Villeta

ítem	Vehículo	Marca	Modelo	Motor N°	Chassis N°	Año	Valor de referencia
1	Camión	Volkswagen	7-100	5329	9BWWNTAPSSDB84537	1995	24.000.000

### Vehículos y Maquinarias - Planta CIP Vallemí

ítem	Vehículo	Marca	Modelo	Motor N°	Chassis N°	Año	Valor de referencia
14	Montacargas M-01	Hyster	1108	LD8648B448776Y	EGX3328P	1993	28.000.000

Resolución PR N° 259/2023  
Fábrica Villeta

### Listado de adjudicación equipos de transporte y maquinarias

Lote N°	Descripción del bien	Comprador	Cédula de identidad/RUC	Monto de adjudicación
3	Camioneta Volkswagen modelo saveiro año 2005 Chassis 9BWEDoX65PO11296	Juan Plate	807475-5	1.350.000

Resolución PR N° 260/2023  
Fábrica Vallemí

### Listado de adjudicación equipos de transporte y maquinarias

Lote N°	Descripción del bien	Comprador	Cédula de identidad/RUC	Monto de adjudicación
17	Montacargas M-01 Hyster. Modelo H-110. Año 1994. Chassis E6Y-3328P	Gilberto Zapatini	3539360-2	3.700.000
20	Camión Volkswagen. Modelo 7100 Año 1995. Chassis 9BWWTAP57SDB84538	Denis Cuenca	2327379-5	3.000.000

Según el detalle presentado precedentemente, se evidencia que no se realizaron las gestiones y/o tramites respectivos, a fin de desafectar los vehículos a ser subastados del contrato del seguro respectivo de los mismos.

 Lic. Jorge Martínez Yahari  
Auditor General Interno  
I.N.C.

#### 4) Inconsistencia en reportes emitidos entre Parque Automotor y Departamento de Control de Bienes Patrimoniales.

Por Memorando N° 345/2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, solicitamos a la Gerencia Industrial nos provea un informe técnico de la situación actual de vehículos y maquinarias en Fábricas Vallemí y Villeta.

Mediante Memorándum DCBP/SGC N° 126/2023 de fecha 23/08/2023, solicita la Ampliación de Contrato de Pólizas de Seguros Vigentes e informa **"...que gracias a la verificación minuciosa realizada de todas las maquinarias y Equipos de Transporte se pudo obtener un listado depurado de los bienes que se encuentran en funcionamiento para el presente llamado de seguro..."**.

Al dorso de dicho Memorándum el Asesor de la UOC solicita al Dpto. de Control de Bienes Patrimoniales identificar los vehículos y maquinarias que fueron subastados y los que están fuera de funcionamiento, en el mismo Memorándum la Jefa del Dpto. de Bienes Patrimoniales enumera las maquinarias que se encuentran fuera de uso y las que fueron subastadas.

Del mismo, según la comparación efectuada entre el Informe Técnico de la situación actual, Parque Automotor en Fábrica Vallemí y Villeta, con el Informe del Departamento de Control de Bienes Patrimoniales de los Equipos de transporte y Maquinarias donde expone los vehículos que fueron eliminados de la lista de póliza por encontrarse fuera de uso, las mismas no coinciden según el siguiente detalle:

Descripción	Informe Técnico - Parque Automotor	Departamento de Patrimonio
Montacarga - HYSTER	Activo	Fuera de Uso
Carro Perforador - WOLF - 5000	En condiciones para operar	Fuera de Uso

#### 5) Incumplimiento a la Resolución PR N° 053/2022 de Inventario General de Bienes de Uso, Transporte y Maquinarias en los Tres Frentes de Servicios.

Que, por Resolución PR N° 053/2022 de fecha 18/02/2022 se aprueba el Plan de Trabajo para la realización del Inventario General de Bienes de Uso, Transporte y Maquinarias en los Tres Frentes de Servicios de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

A través del Memorando A.G.I. N° 380/2023 de fecha 05/10/2023, se solicitó a la Gcía. Financiera / Departamento de Control de Bienes Patrimoniales, Informar sobre el resultado de los inventarios realizados en cumplimiento a la Resolución mencionada.

En contestación a lo solicitado por Memorándum DCBP/SGC N° 153/2023 de fecha 09/10/2023 la jefa de Departamento de Control de Bienes Patrimoniales informa cuanto sigue:

**1- CIP - Villeta:** El inventario fue realizado en el Ejercicio 2022, por la División Patrimonio Villeta y presentado al Dpto. de Control de Bienes Patrimoniales (DCBP), para las verificaciones correspondientes. En la revisión se observó que el rotulado fue cargado en la columna de cuentas y que los rotulados cargados no corresponden a los rotulados vigentes sino que habían sido utilizados con otros sistemas patrimoniales anteriores.

**"...Por lo que estábamos esperando la implementación del Sistema SAP, para aplicar el rotulado utilizado en dicho sistema, sin embargo el mismo no está implementado hasta la fecha..."**

Al mismo tiempo manifiestan que al 31 de diciembre del 2023 se actualizará el inventario del CIP - Villeta.

**2- Fábrica Vallemí:** En el ejercicio 2022, se inicia la realización de los trabajos de inventario procediéndose al levantamiento de datos en algunas áreas dependientes de la Dirección de Fábrica. Quedando pendiente el inventario de las demás áreas previsto para el 21/12/2023.

**3- Administración Central:** Con resultados parciales, cuya culminación se prevé al cierre del 31/12/2023

La contestación del Departamento de Control de Bienes Patrimoniales demuestra la desactualización de los datos y afecta la correcta presentación de la cuenta contable, tal como lo establece el Decreto 20132/03, Capítulo 1 **"...1.7 Responsabilidad. Los funcionarios encargados de administrar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado deberán adoptar las medidas que correspondan para facilitar su correcto registro y control, estando obligadas a cumplir con las normas y procedimientos vigentes..."**.

  
Lic. Jorge Martínez Yahari  
Auditor General Interno  
I.N.C.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a los documentos analizados, podemos concluir que existen debilidades en cuanto a la correcta exposición de los formularios 7.1 y 7.2, ya que los saldos expuestos en los mismos no reflejan la realidad de las cuentas, así como el incumplimiento a lo establecido en la Resolución PR N° 053/2022.

Además, la falta de gestión de los responsables del área del Dpto. de Control de Bienes Patrimoniales en cuanto a verificar, controlar e informar en tiempo y forma a las áreas correspondientes el listado de vehículos subastados a los efectos de la exclusión de los mismos del listado de vehículos y maquinarias a ser asegurados, teniendo en cuenta que el contrato vigente fue ampliado a la fecha de la verificación.

## RECOMENDACIONES

La Gerencia Financiera en conjunto con la Sub Gerencia de Contabilidad, deberán elaborar un plan de mejoramiento a las observaciones resultantes del presente informe, tomando como base las siguientes recomendaciones:

- 1) Implementar mecanismos de control más efectivos y eficientes que redunden en beneficios del correcto desempeño del Departamento de Control de Bienes Patrimoniales y de los usuarios en cuanto a la información brindada.
- 2) A la Gerencia Financiera/Departamento de Control de Bienes Patrimoniales dependiente de la Sub Gerencia de Contabilidad, tomar los recaudos necesarios para depurar el listado de vehículos y maquinarias subastados, realizando los ajustes correspondientes y las comunicaciones respectivas, según correspondan.
- 3) A la Gerencia Financiera/Departamento de Control de Bienes Patrimoniales dependiente de la Sub Gerencia de Contabilidad, cumplir con lo establecido en el Decreto 20132/2003 Capítulo 3, punto 3.6 - "...El Departamento de Patrimonio o la sustitutiva de los organismos o entidades deberá verificar la existencia de los bienes y su estado de conservación detallados en los inventarios respectivos, así como controlar los inventarios de los depósitos, por lo menos una vez por año o cuando el caso lo requiera..."

Asunción, 07 de noviembre del 2023

  
-----  
**Lic. Jorge Martínez Yahari**  
**Auditor General Interno**  
**Industria Nacional del Cemento**